



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 50, fecha: jueves, 12 de Marzo de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE JADRAQUE

ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL DEL ESTABLECIMIENTO Y ACUERDO REGULADOR DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PISCINA MUNICIPAL

635

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 04 de Marzo de 2020, acordó la aprobación provisional del establecimiento y el Acuerdo regulador del precio público por la prestación del servicio de piscina municipal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://jadraque.sedelectronica.es>)

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se



considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Jadraque, a 9 de Marzo de 2020. El Alcalde, Héctor Gregorio Esteban